

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	20 JUNIO DE 2024	CONTRATO N°:	31169
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/6/2025
NOMBRE OFERTA:	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)		
PRODUCTO: HERRAMIENTA PARA PROTECCION DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	500	PRECIO UNITARIO US\$:	37.06
PLAZO ENTREGA:	45 HABILES	PLAZO DE PAGO:	5 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ		
N°. CREDENCIAL:	65		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
N°. CREDENCIAL:	71		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 18,530.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 2,408.90
TOTAL:	US\$		\$ 20,938.90
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 67/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

Nombre de Oferta de Compra	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)
Producto	Herramienta para la Protección de DNS
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
Monto	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	(Ver Anexo No. 1).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Superintendencia del Sistema Financiero, que en lo sucesivo se denominará SSF. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. (Anexo No. 3) 2. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten. 3. La negociación se llevará a cabo por ÍTEM COMPLETO, ya definido en la oferta de compra. Los proveedores deberán ofertar la totalidad del mismo, caso contrario no serán evaluados. 4. Cláusula de no colusión Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Anexo No. 4) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No. 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de las Licencias.</p> <p>El plazo de entrega: El plazo de entrega de las Licencias no deberá exceder de 45 días hábiles contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>Forma y lugar de entrega: Los bienes y servicio serán entregados en las Oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este.</p>



Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

	<p>El horario y la fecha para la entrega del producto deber ser previamente coordinado por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>
Documentación requerida para todas las licencias de software.	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa contratada del servicio.c) Luego de realizada la recepción de las Licencias contratadas, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación. <p>Con el Acta de Recepción definitiva, el Puesto de Bolsa vendedor, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
Garantías	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS</p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con la entrega a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

Penalización económica y ejecución coactiva	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue la contratación de las licencias fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para incluir la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso de que la contratación de las Licencias no sea entregada en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la SSF deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, en el Departamento de Finanzas; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

	<p>b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>d) El proveedor deberá presentar el acta de recepción definitiva, debidamente firmada, fechada y sellada por el Encargado de Seguimiento del Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro/servicio fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en el contrato.</p> <p>e) Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>Los pagos serán cancelados 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, previa firma del acta de recepción a satisfacción por el Encargado de seguimiento de contrato, se presenta la forma de pago de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un solo pago, previa presentación del acta de recepción firmada por el encargado de seguimiento del contrato y la presentación de factura correspondiente por parte del proveedor. El pago será efectuado de acuerdo con el programa de pagos de la Superintendencia del Sistema Financiero. <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>El Encargado de seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de las Licencias, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver anexo No. 5 y Formulario de Identificación del Proveedor, ver Anexo 6.</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre del contrato hasta el 30 de junio de 2025.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de compra tiene como objetivo adquirir una herramienta que cuente con protocolos de seguridad para detectar actividades anómalas de DNS y pueda proporcionar una mayor precisión en detección de actividades maliciosas y sistemas comprometidos, mejorando la visibilidad de la seguridad y la protección de la red.

2. ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre el Encargado de Seguimiento de contrato cuando se cierre la negociación.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE DE LAS LICENCIAS A ADQUIRIR:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)	500

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los **Anexos No. 1** debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

- Presentar carta emitida por el fabricante, firmada por su representante (para el país) donde reconocen al participante como un canal autorizado, vendedor, partner, socio de negocios, para la venta y soporte de sus productos.
- El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica.

Importante:

Las licencias a suministrar deberán cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:



Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Ítem 1: HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)					
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	Cantidad	500 licencias.			
2	Marca de herramienta	Especificar.			
3	Aspectos Generales	La solución puede de ser en nube, onpremise y contar con un componente de servicios en la nube para cumplir con funcionalidades de prevención de amenazas dns.			
4		En caso se requiera realizar un despliegue virtual, la solución debe estar disponible como Virtual Machine para despliegues en Vmware ESX de la infraestructura virtual de la SSF.			
5		La solución debe ser administrable centralizadamente desde una única conexión (HTTPS).			
6		Debe tener protección de DNS en el equipo de usuario final dentro y fuera de la red.			
7		Debe detectar amenazas maliciosas en el flujo de DNS.			
8		Debe detectar amenazas en tiempo real utilizando técnicas de Machine Learning.			
9		Debe generar alertas tempranas a través de correo electrónico de forma automática ante amenazas.			
10		Debe ser compatible al menos con sistemas operativos Windows (versión mínima Windows 10), Linux, MacOS (versión Ventura 13.0), Android (versión mínima) e iOS (versión mínima).			
11		Debe bloquear sitios web maliciosos, no deseados, sospechosos y creación de listas de sitios a demanda del usuario.			
12		Solución de seguridad debe ser capaz de bloquear Phishing, botnet y otros riesgos de nivel alto.			
13		La solución de DNS debe soportar zonas directas (forward) autoritativas, zonas reversas autoritativas y delegación de zonas.			
14		La solución debe tener la posibilidad de integración con herramientas de SIEM.			
15		Debe poseer políticas adaptativas que se ajusten según el comportamiento de la red. Nota aclarativa: La herramienta debe aprender del comportamiento de la red empresarial y tener alertas de comportamiento inusual.			
16		Reportes personalizados tanto nivel ejecutivo como técnico.			
17		Capacidad de enviar reportes por medio de correo electrónico de forma programada y automática.			

Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Ítem 1: HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)					
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
18		Debe proteger contra ataques de phishing, Ransomware y malware.			
19		Posibilidad de aplicar políticas por usuario, grupo, dispositivo o red.			
20		Debe poder integrarse con el Active Directory.			
21		Debe actualizarse de manera automática con las últimas firmas.			
22		Debe tener protección contra ataques DDoS y otras amenazas avanzadas.			
23		La solución debe detectar y bloquear la exfiltración de datos basada en DNS.			
24		La solución DNS debe tener inteligencia incorporada para identificar, mitigar y brindar protección contra ataques que utilizan el tráfico sobre el puerto 53 UDP de forma autónoma, sin la necesidad de Proxys, firewalls, IPS u otros dispositivos de seguridad para realizar esta tarea.			
25		La solución debe proporcionar un agente de protección de DNS para los Laptops de los usuarios móviles a fin de mantener la protección de DNS incluso cuando no se encuentran en las instalaciones de la institución.			
26		La solución debe tener al menos 70 categorías de filtrado de URL.			
27		Capacidad para crear excepciones para permitir o bloquear dominios específicos independiente de su categoría.			
28		La solución debe poseer la capacidad de clasificar los eventos por niveles de severidad, por ejemplo: Informativa, Advertencia, Alta y Crítica.			
29	Ingenieros de Soporte	El oferente deberá poseer al menos dos ingenieros certificado en la solución y presentar las copias de certificaciones, para configuración y administración, emitidas por el fabricante conforme a la solución ofertada.			
30		Presentar evidencia que el personal técnico se encuentre laborando y en planilla de la empresa oferente.			
31	Cartas de fabricante	Presentar carta emitida por la fabricante firmada por su representante (para el país) donde reconocen al participante como un canal autorizado, vendedor, partner, socio de negocios, para la venta y soporte de sus productos.			
32	Referencias	Se deberá presentar referencia de al menos dos clientes (pueden ser regionales C.A.) en lo que la empresa oferente haya implementado a satisfacción la solución ofertada (pueden ser digitales) (ANEXO No. 7).			



Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Ítem 1: HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)					
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		Estas también pueden ser solicitadas por el fabricante.			
33	Soporte	Asistencia técnica para el producto en horario 7x24 con 2 horas de respuesta, en todas sus modalidades, sin límite de incidentes y con cobertura de emergencias fuera del horario normal. Instalación y configuración de actualizaciones y nuevas versiones del producto, así como de componentes de software que requiera la SSF. En caso de no solventar incidentes por parte del proveedor, se debe escalar al fabricante.			
34		Atención y resolución de casos sin costo adicional debido a fallas del producto o por solicitudes requeridas por la SSF.			
35	Capacitación	El proveedor que oferte deberá contar con un centro de atención de requerimientos técnicos para brindar soporte en la solución ofertada, anexando la documentación necesaria para sustentar este requisito, indicando el procedimiento para reportar o escalar fallas y los datos de contacto.			
36		La empresa deberá realizar traslado del conocimiento de al menos 16 horas para 4 ingenieros de Seguridad Informática en el manejo de la herramienta, previa coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato.			
37	Implementación	Los oferentes deberán presentar una carta compromiso en formato libre que en caso de ser contratados entregarán un plan de trabajo de la implementación de la solución. El plazo para entregarlo será establecido previa coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato.			
38	Manuales técnicos	La empresa deberá entregar una carta compromiso en formato libre que, en caso de ser contratados, entregarán de manera digital los manuales técnicos o en su defecto el enlace de descarga. Estos deben de ser en idioma español como referencia de la configuración e implementación de la herramienta. El plazo para entregar los manuales será establecido previa coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato.			

- El formato de cumplimiento de evaluación de las especificaciones técnicas deberá ser completada por el ofertante. El oferente deberá especificar a cada punto, si cumple o no, además deberá incluir el número de hoja foliada en la cual se encuentra la información de cumplimiento de los requerimientos solicitados.

Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

- No se aceptarán ofertas con varias alternativas; las ofertas que presenten
- ten más de una alternativa no serán evaluadas.

5. MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Para todos los ítems, las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del Anexo No. 1, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No.	Criterios	Si Cumple	No Cumple	Explicación en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			

6. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

El servicio ofertado deberá ser revisado y sus respectivas especificaciones técnicas, por personal técnico de la empresa ofertante y los Encargados de Seguimiento de Contrato, para verificar su cumplimiento.

Entregables:

- Certificado impreso o registro en el sitio web del fabricante.

7. RECIBIDO:

El producto y servicio ofertado deberá ser revisado y sus respectivas especificaciones técnicas, por personal técnico de la empresa ofertante y los Encargados de Seguimiento de Contrato, para verificar su cumplimiento.

7. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- c) Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.



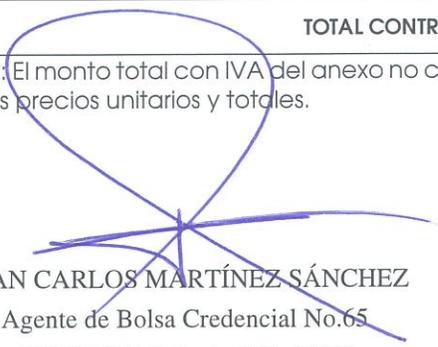
Anexo de Contrato No. 31169 Oferta de Compra No. 67, 20/06/2024

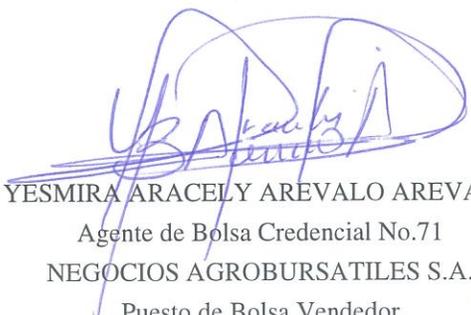
FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO No. 5

Contrato	31169			Número Oferta:	67/2024		
Oferta:	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)	LICENCIA	500	\$ 37.06	\$ 18,530.00	\$ 41.87	\$ 20,935.00
TOTAL CONTRATO					\$ 18,530.00		\$ 20,935.00

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$3.90, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.


JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
 Agente de Bolsa Credencial No.65
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO
 Agente de Bolsa Credencial No.71
 NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


BERTA URÍAS
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.



ACTA DE DISMINUCION No. 1 DEL CONTRATO 31169

Los representantes de Unidad de Servicios Institucionales, por una parte; NEAGRO, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 31169: "HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)", cerrado en fecha 20 de junio del 2024.

ACUERDAN

Modificación en **Monto Total cerrado con IVA**, debido a aproximación a dos decimales en los Montos totales con IVA del cuadro de precios, de acuerdo con el detalle siguiente:

MONTO ORIGINAL

No. De ítem	Descripción	Cantidad	MONTO TOTAL CERRADO SIN IVA	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
1	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)	1	\$18,530.00	\$20,938.9

DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:

No. De ítem	Descripción	Cantidad	MONTO TOTAL CERRADO SIN IVA	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
1	HERRAMIENTA PARA PROTECCIÓN DE SISTEMA DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS)	1	\$18,530.00	\$20,935.00

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS SIN IMPUESTOS	TOTAL SIN IMPUESTOS	PRECIOS UNITARIOS CON IMPUESTOS	TOTAL CON IMPUESTOS
1	500	Herramienta para la Protección de DNS	\$37.06	\$18,530.00	\$41.87	\$20,935.00
TOTAL				\$18,530.00		\$20,935.00

DIFERENCIA MONTO SIN/IVA	\$0.00
DIFERENCIA MONTO C/IVA	\$3.90

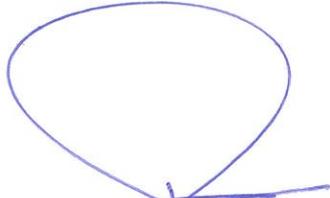
Nuevo monto contrato SIN IVA: \$ 18,530



Nuevo monto de contrato CON IVA: **\$20,935.00**

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.



JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Agente de Bolsa Credencial No. 65
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



Yesmira Aracely Arevalo Arevalo
Agente de Bolsa Credencial No. 71
NEAGRO, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Urías
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.